

6987

Notaría Pública Sexagésima Octava del cantón Quito



NOTARÍA

**Dr. Juan Francisco
Arboleda Orellana**

68

1

Quito,
Dí..... copias



Factura: 001-001-000034781



20181701068P03554

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701068P03554					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAEZA MORENO DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716706229	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE STEINER MARIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711705762	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO DE GUZMAN MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705368809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		POMASQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





1 señor JAVIER PEDRO DIEZ AGUDO. Es necesario aclarar que comparece la
2 señora MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER, en este acto, ya que al
3 momento de la constitución de la compañía PRODUCTORA FAGRAL
4 ECUADOR CIA. LTDA., el socio, señor DIEGO ANDRES BAEZA MORENO se
5 encontraba casado con la mencionada. b) La JUNTA GENERAL
6 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
7 PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día treinta de
8 agosto del dos mil dieciocho, autorizó al socio señor DIEGO ANDRES BAEZA
9 MORENO, la cesión de participaciones que tiene en la compañía
10 PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la señora MARÍA
11 EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN., en la forma que se determina a
12 continuación. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
13 antecedentes el cedente señor DIEGO ANDRES BAEZA MORENO, por sus
14 propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede la totalidad de sus
15 participaciones sociales que mantiene en la compañía PRODUCTORA
16 FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA., que son ocho participaciones, de un dólar de
17 valor cada una, en la siguiente forma: las ocho participaciones sociales de un
18 dólar cada una, a favor de la señora MARÍA EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN.
19 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión de
20 participaciones es por el precio nominal de las mismas, es decir la cantidad de
21 ocho dólares estadounidenses, valor que el cedente declara haberlo recibido
22 de parte del cesionario en su totalidad, en moneda de curso legal a su
23 satisfacción, sin que tenga reclamo alguno que formular por este concepto.
24 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La cesionaria, la señora **MARÍA EUGENIA**
25 **CASTRO DE GUZMÁN,** declara que acepta la presente cesión de
26 participaciones sociales, que por este instrumento se realiza en su favor.
27 **SEXTA.- CUADRO.-** En razón de la presente cesión de participaciones el
28 capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: -



1 Los comparecientes ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita, la
2 misma que se halla firmada por la señorita abogada Sandra Mancheno, con
3 matrícula profesional número quince mil seiscientos veinte y ocho del Colegio
4 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se
5 observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
6 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su
7 contenido y firman, junto conmigo el Notario, de todo lo que doy fe.- Por
8 disposición de la ley incorporo la presente escritura al protocolo de la Notaria
9 sesenta y ocho a mi cargo.-

10

11

12

13

14 ~~_____~~
~~DIEGO ANDRES BAEZA MORENO~~

15 C.C. 1716406274

16

17

18 ~~_____~~
MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER

19 C.C. 171170576-2

20

21

22 ~~_____~~
MARÍA EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN

23 C.C. 171170576-2

24

25

26

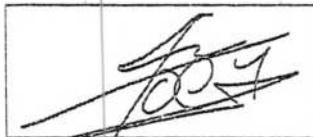
27

28

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716706229

Nombres del ciudadano: BAEZA MORENO DIEGO ANDRES

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAEZA MOLINA DIEGO

Nombres de la madre: MORENO LILIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-153-71109



188-153-71109

Ing. Jorge Troya Fuentes

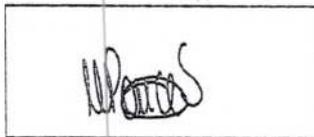
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711705762

Nombres del ciudadano: PONCE STEINER MARIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE JORGE FERNANDO

Nombres de la madre: STEINER LENY MARIA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-153-71113



180-153-71113

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705368809

Nombres del ciudadano: CASTRO DE GUZMAN MARIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEZ ÁGUDO JAVIER PEDRO

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: CASTRO VALLARINO RAMIRO

Nombres de la madre: DE GUZMAN PEREZ LUCIA EUGENIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-153-71116



183-153-71116

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APROBAR DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR DIEGO ANDRÉS BAEZA MORENO.

Los socios renuncian a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, el cual se encuentra determinado en el Art.- 113 de la Ley de Compañías vigente.

Razón por la cual, en caso de aceptación de la cesión de participaciones, en el cuadro de socios de la compañía quedaría constituido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
María Eugenia Castro de Guzmán	8	\$ 8,00	2%
JAVIER DIEZ COMUNICACIÓN VISUAL CIA. LTDA.	392	\$ 392,00	98%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

Conocido y discutido el orden del día, se decide aprobarlo en su totalidad. Una vez que se ha resuelto y agotado el orden del día propuesto para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las once horas

No habiendo más puntos que tratar la Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad

Para constancia de lo cual firman al pie de la presente.



Mayra Patricia Pillajo Tipán
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Sandra Liliana Mancheno Benavides
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA FRAGAL ECUADOR CIA. LTDA.- OTORGADO POR: DIEGO ANDRES BAEZA MORENO Y MARIA MONSERRAT PONCE STEINER.- A FAVOR DE: MARIA EUGENIA CASTRO DE GUZMAN.- FIRMO Y SELLO EN QUITO A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000067504



20181701001002163



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

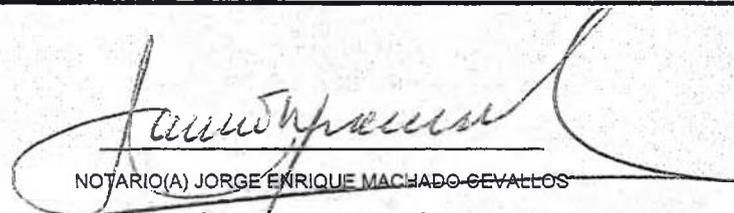
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002163

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03554

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARREAL GUAMAN JHON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721974531

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Senté razón de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA FRAGAL ECUADOR CIA. LTDA.". celebrada en la Notaría Sexagésima Octava del cantón Quito, el ocho de septiembre del dos mil dieciocho, otorgada por DIEGO ANDRÉS BAEZA a favor de MARÍA EUGENIA CASTRO, al margen de la escritura matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada en esta Notaría el nueve de septiembre del dos mil trece.-

Quito, a trece e Septiembre del dos mil dieciocho.-

Cpt/

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	115436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1004
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /08/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. DIEGO ANDRES BAEZA MORENO TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA, MARIA EUGENIA CASTRO DE GUZMAN..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



6107

Notaría Pública Sexagésima Octava del cantón Quito

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

N°:	20181701068P03554
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:10)
OTORGADO POR	
Documento de	No
Persona que le	

1



NOTARÍA
Dr. Juan Francisco
Arboleda Orellana

68

Quito,
Dí..... copias





Factura: 001-001-000034781



20181701068P03554

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701068P03554					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAEZA MORENO DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716706229	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE STEINER MARIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711705762	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO DE GUZMAN MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705368809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		POMASQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





1 **NUMERO DE ESCRITURA**

2 **20181701068P03554**

3

4

5

6

7 **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES.**

8 **OTORGADA POR:**

9 **DIEGO ANDRES BAEZA MORENO**

10 **A FAVOR DE:**

11 **MARÍA EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN**

12 **CUANTIA: \$ 400.00**

13 **DI 3 COPIAS**

14 **#####K.M.**

15 En este Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día, ocho
16 de septiembre del dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR JUAN FRANCISCO
17 ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON
18 QUITO, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor
19 **DIEGO ANDRES BAEZA MORENO**, de estado civil divorciado, de nacionalidad

20 colombiana de treinta y ocho años de edad, de profesión Empleado Privado; la

21 señora **MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER**, de estado civil divorciada, de

22 nacionalidad ecuatoriana, de treinta y ocho años de edad, de profesión

23 Empleada Privada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte,

24 en calidad de cesionaria la señora **MARÍA EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN**,

25 de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y nueva años de edad, de profesión

26 Empleada Privada, de estado civil casada con el señor **PEDRO JAVIER DIEZ**

27 **AGUDO**, de nacionalidad argentina, por sus propios y personales derechos,

28 todos domiciliados en la Parroquia de Tumbaco de esta ciudad de Quito,





1 Provincia de Pichincha. Los comparecientes son, hábiles y capaces para
2 contratar a quienes identifico con las cédulas de identidad y ciudadanía que me
3 presentan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
5 forma aislada y separada de que comparecen a este otorgamiento sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
7 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente.-
8 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una que contenga la cesión de participaciones de la Compañía
10 **PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
12 la presente escritura, por una parte en calidad de cedente: el señor DIEGO
13 ANDRES BAEZA MORENO, de estado civil divorciado, de nacionalidad
14 colombiana, la señora MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER, de estado civil
15 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales
16 derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria la señora MARÍA
17 EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 casada con el señor PEDRO JAVIER DIEZ AGUDO, de nacionalidad argentina,
19 por sus propios y personales derechos, todos domiciliados en esta ciudad de
20 Quito, mayores de edad y con capacidad legal para celebrar el presente
21 contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **PRODUCTORA**
22 **FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública
23 otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón
24 Quito, el nueve de septiembre del dos mil trece, misma que fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de octubre del dos mil
26 trece, con número de repertorio tres siete dos ocho cero, teniendo como socios
27 fundadores al señor DIEGO ANDRES BAEZA MORENO y a la compañía
28 JAVIER DIEZ COMUNICACIÓN VISUAL CIA. LTDA., representada por el

1 señor JAVIER PEDRO DIEZ AGUDO. Es necesario aclarar que comparece la
2 señora MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER, en este acto, ya que al
3 momento de la constitución de la compañía PRODUCTORA FAGRAL
4 ECUADOR CIA. LTDA., el socio, señor DIEGO ANDRES BAEZA MORENO se
5 encontraba casado con la mencionada. b) La JUNTA GENERAL
6 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
7 PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día treinta de
8 agosto del dos mil dieciocho, autorizó al socio señor DIEGO ANDRES BAEZA
9 MORENO, la cesión de participaciones que tiene en la compañía
10 PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la señora MARÍA
11 EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN., en la forma que se determina a
12 continuación. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
13 antecedentes el cedente señor DIEGO ANDRES BAEZA MORENO, por sus
14 propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede la totalidad de sus
15 participaciones sociales que mantiene en la compañía PRODUCTORA
16 FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA., que son ocho participaciones, de un dólar de
17 valor cada una, en la siguiente forma: las ocho participaciones sociales de un
18 dólar cada una, a favor de la señora MARÍA EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN.
19 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión de
20 participaciones es por el precio nominal de las mismas, es decir la cantidad de
21 ocho dólares estadounidenses, valor que el cedente declara haberlo recibido
22 de parte del cesionario en su totalidad, en moneda de curso legal a su
23 satisfacción, sin que tenga reclamo alguno que formular por este concepto.
24 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La cesionaria, la señora **MARÍA EUGENIA**
25 **CASTRO DE GUZMÁN,** declara que acepta la presente cesión de
26 participaciones sociales, que por este instrumento se realiza en su favor.
27 **SEXTA.- CUADRO.-** En razón de la presente cesión de participaciones el
28 capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: -



Socio	Número de Participaciones	Valor total de Participaciones	Porcentaje
María Eugenia Castro De Guzmán	8	8 USD	2%
JAVIER DIEZ COMUNICACIÓN VISUAL CIA. LTDA.	392	392 USD	98%
TOTAL	400	400 USD	100%



3 **SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.-** De la presente escritura pública
4 se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la
5 compañía, y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como se
6 procederá a cumplir con todas las formalidades que se requieran para el
7 perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones. Queda facultado
8 cualquiera de los otorgantes, para realizar cuantas gestiones sean necesarias,
9 para el cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley y el
10 correspondiente registro de la presente cesión de participaciones en el Registro
11 Mercantil y en la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se
12 servirá interponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la
13 plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
14 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).-



1 Los comparecientes ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita, la
2 misma que se halla firmada por la señorita abogada Sandra Mancheno, con
3 matrícula profesional número quince mil seiscientos veinte y ocho del Colegio
4 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se
5 observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
6 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su
7 contenido y firman, junto conmigo el Notario, de todo lo que doy fe.- Por
8 disposición de la ley incorporo la presente escritura al protocolo de la Notaria
9 sesenta y ocho a mi cargo.-

10

11

12

13


14 DIEGO ANDRES BAEZA MORENO

15 C.C. 1716406279



16

17


18 MARÍA MONSERRAT PONCE STEINER

19 C.C. 17170576-2



20

21


22 MARÍA EUGENIA CASTRO DE GUZMÁN

23 C.C. 17170576-2



24

25

26

27


DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171670622-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BAEZA MORENO
DIEGO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-24
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAEZA MOLINA DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO LILIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-13

V2344V4222



000703021

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716706229

Nombres del ciudadano: BAEZA MORENO DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAEZA MOLINA DIEGO

Nombres de la madre: MORENO LILIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-153-71109



188-153-71109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / CÉDULA

037
 AMT N°

171170576-2

CIUDADANO
 FAMILIAR Y SOLTERO
 PAREJA DE HECHO
 BAÑO INDEPENDIENTE

ESTADO DE NACIMIENTO
 PROFESIONAL
 QUITO
 SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

PROFESIÓN / ACTIVIDAD
 SUPERVISOR
 MUEBLES Y MOBILIARIOS DE PAISER

PROFESIÓN / ACTIVIDAD
 EMPLEADO PRIVADO

V0288222

PONCE JORGE FERNANDO
 MUEBLES Y MOBILIARIOS DE LA MACRO

ESTERER LEONARDO
 MUEBLES Y MOBILIARIOS DE LA MACRO

QUITO
 2018-07-12
 FECHA DE EMISIÓN

QUITO
 2023-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACION

037
 AMT N°

037 - 183
 N°

1711705762
 CÉDULA

PONCE ESTERER LEONARDO
 MUEBLES Y MOBILIARIOS

PROFESION
 TROVADORA

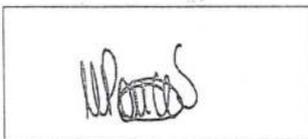
CIUDADANO
 QUITO
 CANTON
 ZONA 1

TURISMO
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711705762

Nombres del ciudadano: PONCE STEINER MARIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE JORGE FERNANDO

Nombres de la madre: STEINER LENY MARIA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018



Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-153-71113



180-153-71113

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ICM 17 01 704 39

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

E3333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO VALLARINO RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DE GUZMAN PEREZ LUCIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2017-03-21**
2027-03-21

DIRECCION GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN



000588470

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170536880-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO DE GUZMAN MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JAVIER PEDRO DIEZ AGUDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4º PERIODO

008 **008-003** **1705368809**
CANTÓN CÚSICO CÉDULA

CASTRO DE GUZMAN MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **CÚSICO**
PARROQUIA **PARROQUIA**



Castro Agudo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705368809

Nombres del ciudadano: CASTRO DE GUZMAN MARIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEZ AGUDO JAVIER PEDRO

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: CASTRO VALLARINO RAMIRO

Nombres de la madre: DE GUZMAN PEREZ LUCIA EUGENIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-153-71116



183-153-71116

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el treinta de agosto del año 2018, a las 10h30, en el local social de la Compañía, calles Simón Bolívar S/N y Secundaria, en las instalaciones de la empresa, se reúnen los socios de la compañía **PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la compañía **PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.**, encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la junta la señorita Mayra Patricia Pillajo Tipán y como Secretaria Ad-hoc de la junta la señorita Sandra Liliانا Mancheno Benavides, ambas designadas únicamente por los socios para tal efecto, se procede a trata el siguiente orden del día:

CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA. En vista de la situación actual de la compañía, se expresa la voluntad de aprobar la cesión de participaciones sociales del señor Diego Andrés Baeza Moreno, cesión que se detalla a continuación:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
Diego Andrés Baeza Moreno	8	María Eugenia Castro de Guzmán

Luego de aprobado y discutido por unanimidad el orden del día, se resuelve lo siguiente:

APROBAR DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR DIEGO ANDRÉS BAEZA MORENO.

Los socios renuncian a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, el cual se encuentra determinado en el Art.- 113 de la Ley de Compañías vigente.

Razón por lo cual, en caso de aceptación de la cesión de participaciones, en el cuadro de socios de la compañía quedaría constituido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
María Eugenia Castro de Guzmán	8	\$ 8,00	2%
JAVIER DIEZ COMUNICACIÓN VISUAL CIA. LTDA.	392	\$ 392,00	98%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

Conocido y discutido el orden del día, se decide aprobarlo en su totalidad. Una vez que se ha resuelto y agotado el orden del día propuesto para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las once horas

No habiendo más puntos que tratar la Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por

Unanimitad

Para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

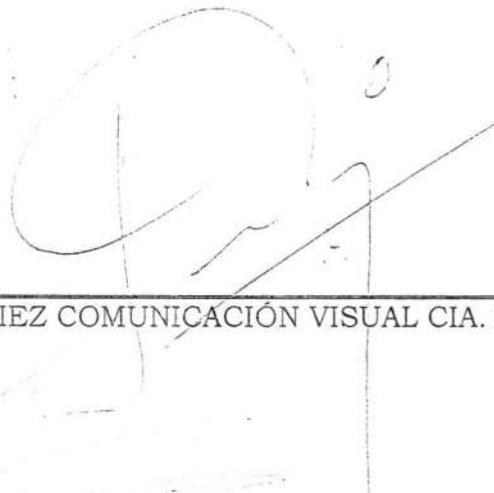


Mayra Patricia Pillajo Tipán
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Sandra Liliana Mancheno Benavides
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

.... Sigue ...



JAVIER DIEZ COMUNICACIÓN VISUAL CIA. LTDA.
SOCIO



Diego Andrés Baeza Moréno
Socio

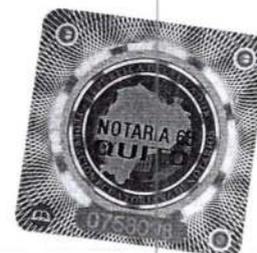


SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA FRAGAL ECUADOR CIA. LTDA.- OTORGADO POR: DIEGO ANDRES BAEZA MORENO Y MARIA MONSERRAT PONCE STEINER.- A FAVOR DE: MARIA EUGENIA CASTRO DE GUZMAN.- FIRMO Y SELLO EN QUITO A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000067504



20181701001002163



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

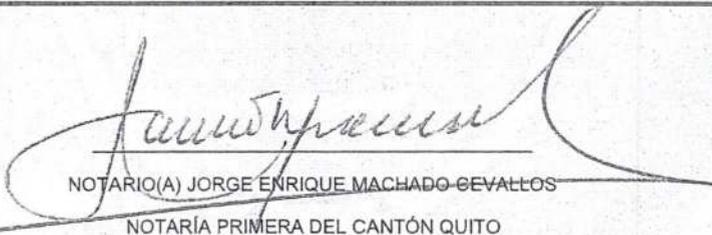
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002163

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03554

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARREAL GUAMAN JHON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721974531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

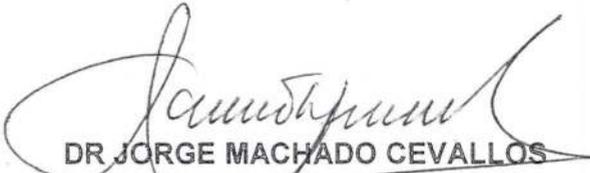


RAZON: Senté razón de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA FRAGAL ECUADOR CIA. LTDA.". celebrada en la Notaría Sexagésima Octava del cantón Quito, el ocho de septiembre del dos mil dieciocho, otorgada por DIEGO ANDRÉS BAEZA a favor de MARÍA EUGENIA CASTRO, al margen de la escritura matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada en esta Notaría el nueve de septiembre del dos mil trece.-

Quito, a trece e Septiembre del dos mil dieciocho.-

Cpt/




DR JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 68879

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	115436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1004
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

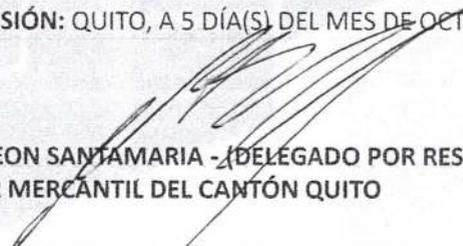
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /08/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA FAGRAL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. DIEGO ANDRES BAEZA MORENO TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA, MARIA EUGENIA CASTRO DE GUZMAN..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



